ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
09 MAY 2024
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 3674 /
LA LIGUA, 08 MAY 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°2987, de fecha 11 de abril de 2024, que nombra Directora Suplente en la Dirección de Control Municipal.
- Solicitud de Compra N°31/2024 Escuela República de Venezuela.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de colaciones para cierre de primer semestre.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para adquisición de colaciones para la escuela República de Venezuela, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Panificadora Portales Limitada Rut: 77.194.000-5, por un valor total de $650.250.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-01-001 correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S)

EXAMINADO
14 MAY 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CFA/HOC/kom

ESCUELA SUPERIOR DE HOMBRES REPÚBLICA DE VENEZUELA – LA LIGUA
RBD.: 1122-3

Oficio N° : 31/06/2023
Escuela : República de Venezuela
Asunto : Solicitud de Compra de alimentación

A: SRA. CARLA FERNANDEZ AYALA
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
LA LIGUA

De : *SR. PATRICIO MOREL CHACANA*
DIRECTOR
ESCUELA REPUBLICA DE VENEZUELA

Fecha : *En La Ligua, jueves 02 de mayo, 2024.*

Junto con saludarle cordialmente a usted, solicito V°B° para compra de alimentación para los estudiantes de pk° a 6° año básico del Establecimiento, por cierre de fin de primer semestre, que se realizará el día 18 de junio del año en curso, programado en nuestro calendario anual del Establecimiento para la Escuela República de Venezuela.

ÁREA DEL PME	Área pedagógica y de Convivencia	
OBJETIVO/ACCIÓN PME	Fortalecer las prácticas pedagógicas mediante la aplicación de los lineamientos institucionales con énfasis en el desarrollo de habilidades en comprensión lectora y resolución de problemas para el logro de la implementación efectiva del currículum. Fortalecer la convivencia escolar en el aula mediante los lineamientos formativos de nuestro PEI, los objetivos fundamentales transversales del currículum y los principios de formación ciudadana a través del desarrollo constante de actividades pedagógicas en el aula.	
JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE ALIMENTACIÓN, USO REAL	Proveer de alimentación a los alumnos de pk° a 6° básico del Establecimiento con él motivo de cierre de primer semestre, que se realizará el día 18 de junio del año en curso.	
ÍTEM DEL PRESUPUESTO	Ítem 410904 (Alimentación)	
FECHAS DE LA ACTIVIDAD	Martes 18 de junio, 2024.	
DESCRIPCIÓN DE ALIMENTACIÓN	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO Y/O PRODUCTO.
AGUA MINERAL 500CC	255	AGUA MINERAL 500CC
QUEQUITO	255	QUEQUITO
SANDWICH ALIADO	255	SANDWICH ALIADO
PLATANO	255	PLATANO

Se adjunta cotización y nóminas de alumnos.
Esperando una buena acogida
Saluda atentamente.

ESCUELA SUPERIOR DE HOMBRES REPUBLICA DE VENEZUELA

PATRICIO MOREL CHACANA
DIRECTOR
ESCUELA REPUBLICA DE VENEZUELA

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
03 MAY 2024
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DISTRIBUCIÓN:
-Sra. Carla Fernández Ayala
Directora DAEM
- Archivo
PMCH/edg

Una escuela con tradición y calidad que educa para la vida

13:10
03 MAY 2024

R. Social Panificadora Portales Ltda.
77.194.000-5
Direccion Calle Portales N° 695, La Ligua.
Fono 33 - 2 - 711370
Correo claualbert1981@gmail.com
FECHA : MAYO 2024-
ESCUELA: D-4

Cotización

Srs. I. Municipalidad de La Ligua. Depto. Educación

Junto con saludarles muy afectuosamente adjunto cotización para adquisición de productos de nuestra empresa

N°	Cantidad	Producto	Valor Unitario	Sub-total
1	255	AGUA MINERAL 500CC	750	191.250
2	255	QUEQUITO	300	76.500
3	255	SANDWICH ALIADO	1.000	255.000
4	255	PLATANO	500	127.500
5				-
6				-
7				-
8				-
9				-
10				-
			Total	650.250

Neto	546.429
IVA	103.821
Total	650.250

Claudio Castro Cortes
Administrador
Panificadora Portales Ltda.

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Solicitud de alimentación SEP n31

2 mensajes

Elizabeth Delgado <e.delgado085@gmail.com> 2 de mayo de 2024, 11:00 a.m.
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Buenos días estimado, junto con saludar, envío solicitud SEP de alimentación n31.
Atentamente.

--
Elizabeth Delgado G

TÉCNICO SEP
Escuela República de Venezuela
La Ligua
RBD 1122-3
332 548194

31 OFICIO alimentacion cierre de 1er semestre 2024.pdf
1113K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl> 3 de mayo de 2024, 9:05 a.m.
Para: Elizabeth Delgado <e.delgado085@gmail.com>

Acuso recibo.
[Texto citado oculto]